



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 03 de 2026

Doctor  
**JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCIA**  
Concejal de Bogotá  
**CONCEJO DE BOGOTA**  
CL 36 28 A 41  
[jaavellaneda@concejobogogota.gov.co](mailto:jaavellaneda@concejobogogota.gov.co)  
Bogotá D.C.

**REF:** Respuesta Derecho de Petición. Solicitud información. Proyectos de infraestructura vial desarrollados en la Localidad de Sumapaz. Oficio Concejo No. 2026EE709. Rad- IDU No. 202652600755102 del 13-05-2026.

Respetado Concejal Avellaneda,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita información sobre **los proyectos de infraestructura vial desarrollados en la Localidad de Sumapaz**, a continuación, brindamos respuesta, teniendo en cuenta las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano, con base en el reporte preparado por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno, la Dirección Técnica de Gestión Judicial, la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, la Dirección Técnica de Predios, el Equipo Procesos Sancionatorios y la Dirección Técnica de Construcciones de esta Entidad, en los siguientes términos:

**Primero: Sírvase informar y remitir el listado completo de todos los proyectos de infraestructura vial y demás proyectos de obra pública desarrollados en la Localidad de Sumapaz durante los últimos cinco (5) años, indicando:**

- a) Nombre del proyecto.**
- b) Objeto contractual.**
- c) Ubicación exacta de la obra.**
- d) Estado actual del proyecto (ejecutado, suspendido, en ejecución, liquidado, etc.).**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

- e) Fecha de inicio y terminación.**
- f) Valor inicial y valor final del contrato.**
- g) Fuente de financiación detallada.**
- h) Porcentaje de financiación proveniente del Gobierno Nacional, Distrito Capital u otras entidades.**
- i) Entidad contratante.**
- j) Contratista(s) y subcontratista(s) vinculados.**
- k) Interventor(es) y supervisor(es) designados.**
- l) Modalidad de contratación utilizada (licitación pública, contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, convenio interadministrativo u otra).**
- m) Número del contrato y enlace al SECOP correspondiente.**

**Respuesta:** En relación con los contratos de infraestructura desarrollados en la Localidad de Sumapaz durante los últimos cinco (5) años, se adjunta un (1) archivo en formato Excel, denominado “**ANEXO 1- OBRAS SUMAPAZ**”, pestaña: “**Hoja 1 - contratos DTCI**”, columnas de la A a la V, donde se presenta la información solicitada con corte al 11 de mayo de 2026.

De igual forma, es preciso realizar las siguientes claridades:

En lo referente al “**Valor Inicial del contrato de obra**”, la columna “**I**” se relaciona el valor total del contrato de obra.

En lo referente al “**Valor Final del contrato de obra**”, la columna “**J**” se relaciona el valor total del contrato de obra incluyendo las adiciones.

**Segundo: Sírvase remitir copia íntegra de:**

- a) Estudios previos y diseños técnicos de las obras.**
- b) Pliegos de condiciones.**
- c) Contratos suscritos y sus modificaciones, adiciones y prórrogas.**
- d) Informes de interventoría y supervisión.**
- e) Actas de inicio, suspensión, reinicio, avance y liquidación.**
- f) Informes técnicos de calidad de materiales y cumplimiento de especificaciones.**
- g) Informes de auditoría interna o externa relacionados con dichos proyectos.**
- h) Informes de visitas técnicas realizadas por entidades de control.**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

**Respuesta:** La información correspondiente al numeral SEGUNDO, se encuentra debidamente diligenciada en cada una de las pestañas del archivo en formato Excel, denominado “**ANEXO 1- OBRAS SUMAPAZ**”, pestaña: “**Hoja 1 - contratos DTCI**”, en las columnas de la W a la AA.

De igual forma, es preciso realizar las siguientes claridades:

Respecto a los informes mensuales de Interventoría, en la columna “W” se encuentra el link que lleva a la cada uno de los informes en mención de cada contrato en referencia.

Referente a los informes de supervisión, en la columna “X” se encuentra el link que lleva a la cada uno de los informes en mención de cada contrato en referencia.

Respecto a la copia íntegra de los informes técnicos de calidad de materiales y cumplimiento de especificaciones, en la columna “Y”, se presentan los informes mensuales de cada uno de los contratos en mención.

Es de precisar que para el contrato 1501-2025, no se presenta informe mensual de interventoría e informes técnicos de calidad de materiales, debido a que los mismos se encuentran en atención de observaciones por parte de la Interventoría o en revisión en el IDU.

Respecto a los informes de auditoría externa e interna, se informa que revisados los archivos de la Oficina de Control Interno del IDU, se encontró que el contrato 1738-2021 fue auditado por la Contraloría de Bogotá D.C. y sobre él se determinó un hallazgo identificado con el numeral 4.1.2 en el informe de auditoría financiera, de gestión y resultados código 87 PDVCF 2025. Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó informe de monitoreo al Contrato 1732 de 2012. Se remiten los informes mencionados en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1zHP70AGSCBFnrGco0aAcJ8teHt5v8y1Z?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zHP70AGSCBFnrGco0aAcJ8teHt5v8y1Z?usp=drive_link)

Por último, respecto de las actas de Actas de inicio, suspensión, reinicio, avance y liquidación de cada uno de los contratos se informa que los mismos se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1T95HpvqXKQhxhm8FZ0VWfdsyDoSsMeAl?usp=sharing>

Respecto al ordinal h) *Informes de visitas técnicas realizadas por entidades de control,*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

informamos que se remite el informe de auditoría en el siguiente link, para la cual es importante precisar que este es el documento oficial generado como resultado de las visitas técnicas realizadas por los órganos de control. Por este motivo, le informo que no se cuenta con actas de visita de entidades de control independientes, ya que el informe de auditoría adjunto constituye el registro formal y definitivo de dichas actuaciones.

<https://drive.google.com/drive/folders/1zHP70AGSCBFnrGco0aAcJ8teHt5v8y1Z?usp=sharing>

**Tercero: Informar si existen investigaciones, procesos sancionatorios, hallazgos fiscales, disciplinarios, penales o administrativos relacionados con las obras ejecutadas en la Localidad de Sumapaz, indicando:**

- a) Entidad que adelanta la investigación.
- b) Número del proceso.
- c) Estado actual del mismo.
- d) Personas naturales o jurídicas vinculadas.

**Respuesta:** La información correspondiente al numeral TERCERO, se encuentra debidamente diligenciada en cada una de las pestañas del archivo en formato Excel, denominado “ANEXO 1- OBRAS SUMAPAZ”, pestaña: “Hoja 1 - contratos DTCI”, en las columnas de la “AB” a la “AF”.

**Cuarto: Informar cuáles mecanismos de participación ciudadana, control social o veeduría ciudadana fueron implementados para garantizar la transparencia y seguimiento de los proyectos.**

**Respuesta:** De conformidad con la Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, se informa que durante los últimos cinco (5) años en la localidad de Sumapaz se han desarrollado proyectos de infraestructura vial orientados principalmente al mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la malla vial rural, destacándose la intervención de la Troncal Bolivariana (tramos que se encuentran fuera del Parque Nacional Natural de Sumapaz) y malla vial rural principal de la localidad, los cuáles son:

- Contrato IDU-1738-2021: *EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO 2.* El contrato se encuentra actualmente en liquidación.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500782941**

Información Pública  
Al responder cite este número

- Contrato IDU-1501-2025: *EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL Y/O PRIMARIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 1.* El contrato se encuentra actualmente en ejecución.

De esta manera, en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, control social y seguimiento implementados para garantizar la transparencia de dichos proyectos, el IDU ha dispuesto diferentes instrumentos y espacios participativos, entre los cuales se destacan:

- I. Espacios de participación ciudadana y socialización de proyectos: mediante reuniones informativas, mesas de trabajo y encuentros comunitarios con habitantes, líderes sociales y organizaciones de la localidad, en los cuales se socializan alcances, cronogramas, avances e impactos de las obras.
- II. Mecanismos de control social y veeduría ciudadana: promoción de ejercicios de control social a través de veedurías ciudadanas, acceso a información pública, seguimiento comunitario y canales institucionales para la recepción de observaciones, peticiones, quejas y denuncias relacionadas con la ejecución de las obras.
- III. Rendición de cuentas: realización de jornadas de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos por parte de las entidades distritales, orientadas a informar sobre la inversión pública, el estado de ejecución de proyectos y resultados obtenidos en la localidad.
- IV. Canales de atención y servicio a la ciudadanía: disposición de mecanismos presenciales y virtuales para la atención de PQRSD, consultas y solicitudes de información relacionadas con los proyectos de infraestructura vial y obra pública.

En ese sentido, los proyectos ejecutados en la localidad de Sumapaz han contado con mecanismos institucionales orientados a garantizar la participación ciudadana, la transparencia administrativa y el seguimiento social a la ejecución de las obras públicas, conforme a los lineamientos de relacionamiento y servicio a la ciudadanía establecidos por el IDU y el Distrito Capital.

**Quinto: Informar si las obras ejecutadas cuentan con pólizas vigentes de estabilidad y calidad, indicando:**

- a) **Compañía aseguradora.**
- b) **Vigencia de la póliza.**
- c) **Coberturas.**
- d) **Estado actual de reclamaciones, si las hubiere.**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

**Respuesta:** La información correspondiente al numeral QUINTO, se encuentra debidamente diligenciada en cada una de las pestañas del archivo en formato Excel, denominado “**ANEXO 1- OBRAS SUMAPAZ**”, pestaña: “**Hoja 1 - contratos DTCI**”, en las columnas de la “AG” a la “AK”.

Es de precisar que el seguimiento a las obras con pólizas de estabilidad y/o calidad vigente, se adelanta en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Art.4, Num.4, el cual expresa: “Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Para efectos de llevar a cabo dichas funciones, la Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura del IDU realiza visitas técnicas a las obras amparadas con póliza conforme al procedimiento establecido. En caso de evidenciarse daños durante las revisiones periódicas la DTAI requiere al contratista de la obra, al interventor de la misma y a la compañía aseguradora para dar a conocer los daños considerados de su imputabilidad y para gestionar las reparaciones a que haya lugar, o en caso contrario se procede a aplicar la respectiva póliza. Así mismo se reporta a las empresas de servicios públicos, otras entidades y terceros en caso de que los daños sean de su responsabilidad.

Sobre este punto se precisa lo siguiente, en cuanto a cada contrato:

- **Contrato de Obra IDU-1738-2021:** Actualmente el Contrato de Obra se encuentra terminado (fecha de terminación 19-04-2024), por vencimiento del plazo contractual sin cumplimiento del objeto.

Es de anotar que el citado contrato en su CLÁUSULA 14 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (...) 14.3 OBLIGACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (...) 14.3.1 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO, numeral 29 indica: “Suscribir junto con la INTERVENTORÍA el acta de terminación del Contrato, a más tardar un (1) día después de la culminación del plazo de ejecución del mismo. En esta acta se deberá relacionar el estado en que se encuentran las obras y actividades ejecutadas y el cronograma de entrega de los faltantes para la suscripción del acta de recibo final”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Es así que el Contratista de Obra debía suscribir el acta de terminación del Contrato IDU-1738-2021 a más tardar el 22/04/2024, por lo cual la interventoría remitió llamados de atención y apremios sin respuesta satisfactoria del contratista, razón por la cual, a la fecha el Contrato de Obra no cuenta con el acta de recibo suscrita por las partes (Contratista, Interventoría e IDU) de los tramos ejecutados.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no se logró la suscripción del acta de terminación dentro de los términos legales, eso es antes del 22 de abril del 2024, se evidenció un presunto incumplimiento por la no entrega de insumos contractuales para la etapa de liquidación del contrato de obra IDU-1738-2021. Por lo anterior respecto a este contrato no se disponen de pólizas.

Es de anotar que se adelantó proceso administrativo sancionatorio a título de cláusula penal, por los presuntos incumplimientos que se anuncian a continuación:

- i. No dar cumplimiento al alcance en cuanto a las metas física y financiera programadas conforme al plan detallado de trabajo (PDT)
- ii. no pago de salarios al personal
- iii. no amortización de la totalidad del monto concedido por concepto de anticipo
- iv. no cumplimiento de obligaciones del componente ambiental, seguridad y salud en el trabajo
- v. no entrega de insumos contractuales para etapa de liquidación

Actuación que mediante Resolución 2090 del 15 de septiembre de 2025, se declaró el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, haciendo efectiva la cláusula penal. Decisión que fue confirmada mediante Resolución 1270 del 11 de mayo de 2026.

- **Contrato de obra IDU-1732-2021:** Una vez consultado el aplicativo de seguimiento a pólizas - Bochica se logró determinar que a la fecha se encuentra en seguimiento a la estabilidad por la Dirección Técnica de administración de Infraestructura - DTAI, en la localidad de Sumapaz, el contrato 1732/21 que tiene la siguiente información:

El contrato de obra se encuentra terminado (fecha de terminación 18-03-2024), a la fecha cuenta con la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100032670 Anexo No. 13 Certificado No. 270153248 expedido por la Compañía Mundial de Seguros S.A, vigencia de la póliza: del 4/07/2024 al 4/01/2027, cobertura: Estabilidad y calidad de la obra, estado actual de reclamaciones: A la fecha no se ha declarado la ocurrencia de siniestros cubiertos por la garantía única de cumplimiento en su amparo de estabilidad de obra, único amparo a cargo de la DTAI.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

- **Contrato 1501 de 2025:** se informa que el contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, a la fecha cuenta con la póliza de cumplimiento No. M-100285899 Anexo No. 2 Certificado No. 15043057 del 20/01/2026, expedida por la compañía Mundial de Seguros SA vigencia de la póliza 29/12/2027 al 29/12/2032.

**Sexto Informar si se han recibido quejas formales por parte de la comunidad respecto de:**

- a) Mala calidad de las obras.**
- b) Deterioro prematuro de vías o infraestructura.**
- c) Incumplimientos contractuales.**
- d) Posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas.**

**En caso afirmativo, remitir copia de dichas actuaciones y las respuestas emitidas por la entidad.**

#### **Respuesta:**

La información correspondiente al numeral SEXTO, se encuentra debidamente diligenciada en cada una de las pestañas del archivo en formato Excel, denominado **“ANEXO 1- OBRAS SUMAPAZ”**, pestaña: **“Hoja 1 - contratos DTCI”**, en las columnas de la **“AL”** a la **“AP”**.

Es preciso mencionar que la Entidad ha recibido un total de sesenta y cuatro (64) peticiones interpuestas por la ciudadanía relacionadas con: mala calidad de las obras, deterioro prematuro de vías o infraestructura, incumplimientos contractuales y posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 30 de abril de 2026 (se anexa reporte detallado).

Respecto a la información de las actuaciones mencionadas en la solicitud se encuentran consignadas en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DHI742jOPykaaIkxxT0idKm59Nj8GqpT?usp=sharing>

**Séptimo: Informar el valor total de los recursos públicos invertidos en infraestructura vial y demás obras en la Localidad de Sumapaz desde el año 2022 a la fecha, así como el origen de los recursos, (nacional, distrital u otros)**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

**Respuesta:**

Con respecto al recursos públicos invertidos en infraestructura vial en la Localidad de Sumapaz, se informa que los contratos de conservación que han invertido recursos en la localidad mencionada son los siguientes:

Contrato No.	Nombre del proyecto (Estado del Contrato)	Estado del Contrato	Valor del Contrato Obra	Origen de los recursos
IDU-1732-2021	CONSERVACIÓN MALLA VIAL RURAL, GRUPO 1 - VIGENCIA 2021	LIQUIDADADO	\$25,220,271,655	Distrital
IDU-1738-2021	CONSERVACIÓN MALLA VIAL RURAL. GRUPO 2 - VIGENCIA 2021	TERMINADO	\$17,599,990,223	Distrital
IDU-1501-2025	CONSERVACIÓN MALLA VIAL RURAL ZONA 1 - VIGENCIA 2025	EN EJECUCIÓN	\$63,559,852,756	Distrital

Fuente: Dirección Técnica Conservación de Infraestructura- DTCI

Es importante precisar que los contratos de conservación del Instituto no son territorializables. Por esta razón, no es posible detallar el valor invertido específicamente por cada localidad.

Lo anterior obedece a que estos contratos operan bajo la modalidad de monto agotable y se pagan por precios unitarios y no por segmentos viales. Asimismo, el Instituto no asigna recursos fijos por localidad, sino que estos se distribuyen de manera equitativa en toda la ciudad según las necesidades técnicas identificadas.

En consecuencia, es importante precisar que las cifras proporcionadas no corresponden exclusivamente al valor invertido (contrato IDU-1732-2021 y Contrato 1738-2021) o por invertir (Contrato 1501-2025) en dicha localidad. Por el contrario, estos datos reflejan el valor invertido para ejecutar actividades de conservación en diversos segmentos de la malla vial rural en varias localidades de la Ciudad.

**Octavo: ¿Cuánto ha sido el presupuesto para obras de infraestructura por concepto de regalías desde el año 2022 a la fecha?**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

**Respuesta:** Se adjuntan las ejecuciones presupuestales correspondientes a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, asociados a obras de infraestructura.

La información se remite conforme a la estructura bienal del SGR, así:

- Bienio 2021–2022, con corte al cierre del bienio.
- Bienio 2023–2024, con corte al cierre del bienio.
- Bienio 2025–2026, con corte al 21 de mayo de 2026.

La información adjunta permite identificar, para cada bienio, el presupuesto asignado por proyecto de inversión, así como su respectiva ejecución presupuestal, incluyendo los valores apropiados, comprometidos y girados

Respecto a la información de los reportes de ejecución presupuestal se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1jpNQjcgAbnKjRUyzxceoA8H9MZOh4G8H?usp=sharing>

**Noveno: Cuál ha sido la modalidad de contratación de los recursos de regalías desde el año 2022 a la fecha, sus operadores y estado de las obras.**

**Respuesta:**

Teniendo en cuenta la información entregada en el anexo del punto 8, respecto a los proyectos con recursos del Sistema General de Regalías que ha ejecutado el IDU desde el 2022 a la fecha, es importante destacar que ocho (8) de estos pertenecen al desarrollo de estudios y diseños realizados mediante seis (6) contratos, y uno (1) hace referencia a la Construcción de la intersección a desnivel de la Autopista Sur (NQS) con Avenida Bosa, con BPIN 2019000050067.

Al respecto, a continuación, se relacionan los contratos cuyos presupuestos contienen recursos de regalías desde el año 2022 hasta la fecha y en donde se da información sobre los aspectos solicitados:

Contrato	Objeto	Operador	Modalidad de contratación	Estado
IDU-1013-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA	CONSORCIO CC	LICITACIÓN	en ejecución de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Contrato	Objeto	Operador	Modalidad de contratación	Estado
	INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)	INTERSECCION AV BOSA	PÚBLICA	obras
IDU-1347-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7 BOGOTÁ D.C.	UNIÓN TEMPORAL INTEGRAL ESFINANZAS	Concurso de Méritos	Liquidado
IDU-1475-2017	ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI. BOGOTÁ D.C. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C	UNIÓN TEMPORAL APP ALO	Concurso de Méritos	Liquidado
IDU-1394-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS AUTOPISTA NORTE DESDE HÉROES HASTA LA CALLE 193 Y AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO -RÍO BOGOTÁ"	CONSORCIO E&D AUT NTE	Concurso de Méritos	Liquidado
IDU-1378-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C.	CONSORCIO E&D CIRCUNVALAR 2017	Concurso de Méritos	Liquidado
IDU-1388-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AVENIDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA	CONSORCIO E&D AVENIDA BOYACÁ	Concurso de Méritos	Liquidado

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Contrato	Objeto	Operador	Modalidad de contratación	Estado
IDU-407-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LA ALAMEDA EL PORVENIR CON AV. TERREROS – BICIPUENTE SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA, SOACHA, BOGOTÁ	CONSORCIO CONSULTORES SXXI	Concurso de Méritos	Liquidado

**Tabla No. 1 Fuente.** Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños - STED

Se precisa que, si bien el control y seguimiento del referido contrato se efectúa a través de la firma interventora Consorcio Las Torres 2022, este no tuvo dentro de sus fuentes de financiación recursos por concepto de Regalías; por lo anterior, no se relaciona en la Tabla No. 1.

***Decimo: Informar qué funcionarios públicos fueron responsables de la supervisión, aprobación técnica y recibo final de las obras.***

**Respuesta:**

Al respecto de los contratos en ejecución mencionados en el numeral NOVENO se informa lo siguiente:

El Contrato de obra IDU 1013-2022, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”, se encuentra en **EJECUCIÓN**, en consecuencia, a la fecha no se tiene suscrita acta de recibo final de obras.

Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011<sup>1</sup> el control, seguimiento a su ejecución y recibo se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1220-2022, cuyo objeto es “*Interventoría Integral A La Construcción De la Intersección a Desnivel De La Autopista Sur (NQS) Con Avenida Bosa Y Prolongación De La Avenida Las Torres Hasta La Conexión De Calle 59 Sur (Avenida Bosa)*”.

En cuanto a los demás contratos, se informa que los mismos corresponden a contratos de consultoría para el desarrollo de los estudios y diseños, los cuales se encuentran liquidados, y no aplica el recibo de obras; con relación a los responsables de la

<sup>1</sup> “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500782941**

Información Pública  
Al responder cite este número

supervisión y aprobación técnica, en el siguiente cuadro se relacionan los contratos de interventoría, en aplicación a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE SUPERVISIÓN / APROBACIÓN TÉCNICA
IDU-1347-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7 BOGOTÁ D.C.	Interventoría contrato IDU-1493-2017 suscrito con SESAC SA
IDU-1475-2017	ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI. BOGOTÁ D.C. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C	Interventoría contrato IDU-1482-2017 suscrito con HMV CONSULTORIA SAS
IDU-1394-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS AUTOPISTA NORTE DESDE HÉROES HASTA LA CALLE 193 Y AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBCOTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO "RÍO BOGOTÁ"	Interventoría contrato IDU-1398-2017 suscrito con CONSORCIO CIVILTEC-PIV
IDU-1378-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C.	Interventoría contrato IDU-1390-2017 suscrito con CONSORCIO CIVILTEC-PIV
IDU-1388-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AVENIDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA	Interventoría contrato IDU-1459-2017 suscrito con GINPROSA COLOMBIA SAS
IDU-407-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LA ALAMEDA EL PORVENIR CON AV. TERREROS – BICIPUENTE SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA, SOACHA, BOGOTÁ	Interventoría contrato IDU-1205-2021 suscrito con CONSORCIO DISEÑO BICIPUENTE 2021

Fuente. Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños - STED y Dirección Técnica de Construcciones - DTC del IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

13



DTCI  
**202638500782941**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Esperamos de esta forma haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad, y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

Firma mecánica generada el 03-06-2026 04:14:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Aprobó: LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad  
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
Aprobó: IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS-Dirección Técnica de Gestión Contractual  
Aprobó: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica  
Aprobó: DANIELA LENIS LOPERA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte  
Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Aprobó: JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura  
Aprobó: MAURICIO REINA MANOSALVA-Subdirección General de Infraestructura  
Aprobó: JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL-Subdirección General de Desarrollo Urbano  
Aprobó: PAULA ANDREA RADA PINZON-Oficina de Relaciónamiento y Servicio a la Ciudadanía  
Aprobó: ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO-Oficina de Control Interno  
Aprobó: SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA-Dirección General  
Elaboró: SANTIAGO CARDENAS CARRANZA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.